

CAPÍTULO II: DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO

2.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El Proceso de Convocatoria CAS se rige por el presente cronograma, el mismo que podrá estar sujeto a variaciones que se publicarán oportunamente en página web.

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA CAS N° 001-2022-RSPN		
ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Registro y publicación en el Portal Talento Perú - SERVIR	Del 20 de Mayo al 02 de Junio del 2022	Unidad de Recursos Humanos
CONVOCATORIA		
1 Publicación de la convocatoria en el Portal web Institucional (http://www.rspnorte.gob.pe)	Del 20 de Mayo al 02 de Junio del 2022	Unidad de Recursos Humanos
2 Envío de los Documentos Obligatorios señalados en el numeral 8.1 de las bases de la presente convocatoria en mesa de partes de la Red de Salud Pacífico Norte	Del 03 de Junio de 2022 (De 08:30 am hasta las 04:00 pm)	Unidad de Recursos Humanos
SELECCIÓN		
3 Evaluación Curricular	06 de Junio del 2022	Comité de selección CAS
4 Publicación de resultados de la evaluación curricular en el Portal Web Institucional (www.rspnorte.gob.pe)	06 de Junio del 2022 (a partir de las 6:00 p.m.)	Comité de selección CAS
5 Presentación de reclamos y absolución de los mismos	07 de Junio del 2022 de (8:30 a.m. a 1:00 p.m.)	Comité de selección CAS
6 Entrevista Personal presencial	08 de Junio del 2022 (a partir de las 10:30 a.m.)	Comité de selección CAS
7 Publicación de resultados de la entrevista personal en el Portal Web Institucional (www.rspnorte.gob.pe)	08 de Junio del 2022 (a partir de las 6:00 p.m.)	Comité de selección CAS
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
8 Suscripción y Registro del Contrato	A partir del 09 de Junio del 2022	Unidad de Recursos Humanos
9 Inicio de Actividades	10 de Junio del 2022	Unidad de Recursos Humanos

2.2. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS Y FORMA DE PRESENTACIÓN

2.2.1. El postulante debe remitir su EXPEDIENTE DE POSTULACIÓN de manera presencial a mesa de partes de la Dirección de Red de Salud Pacífico Norte, el cual contendrá los siguientes **DOCUMENTOS OBLIGATORIOS** y en ese orden:

- Ficha curricular (Anexo N° 01) **debidamente firmada**.
- Documentos que sustenten su Grado Académico o Formación o Estudios (según lo declarado en la Ficha Curricular).
- Documentos que sustenten sus estudios complementarios u otros estudios (Diplomados y/o programa de Especialización y/o Cursos) (según lo declarado en la Ficha Curricular).
- Documentos que sustenten su Experiencia General (según lo declarado en la Ficha Curricular).
- Documentos que sustenten su Experiencia Específica (según lo declarado en la Ficha Curricular).
- Otros Requisitos indicados en el TDR (según lo declarado en la Ficha Curricular)
- Declaraciones Juradas A y B (Anexos N° 02 y N° 03) debidamente firmadas.
- Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI).

2.2.2. El expediente de postulación conteniendo la copia fedateada y/o legalizada de todos los documentos obligatorios indicados en el numeral anterior, deberán ser presentados de manera presencial a la mesa de partes de la Dirección de Red de Salud Pacífico Norte.

- 2.2.3. El postulante deberá consignar en la Ficha Curricular (Anexo N° 01) SOLAMENTE aquella información que pueda sustentar con documentos. La información consignada en la ficha curricular tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante es responsable de la veracidad de la información que presenta.
- 2.2.4. Cualquier dato e información consignada en la Ficha Curricular que no esté documentado o que resultara falso o equivocado o haya omitido, ANULARÁ su condición de postulante, por ende, no podrá continuar con el proceso de selección y la Dirección de Red de Salud Pacífico Norte se reserva el derecho de interponer las acciones legales que crea conveniente.
- 2.2.5. El postulante deberá anexar su Dicha curricular al Curriculum Vitae.
- 2.2.6. La documentación presentada, debe garantizar la nitidez mínima indispensable para su revisión. El comité de Concurso podrá invalidar toda documentación que no permita una evaluación objetiva o que evidencie enmendadura o modificación del documento original

2.3. EVALUACIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 2.3.1. La convocatoria comprende evaluaciones para la valoración objetiva del postulante relacionado con las necesidades del servicio.
- 2.3.2. La conducción del proceso de selección en todas sus evaluaciones estará a cargo de un Comité de Selección, quienes realizarán la evaluación de los postulantes de forma presencial
- 2.3.3. La convocatoria contemplará las siguientes evaluaciones:

EVALUACIÓN	CARÁCTER	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO	PONDERACIÓN
Evaluación curricular	Cuantitativo	26 puntos	50 puntos	50%
Entrevista personal	Cuantitativo	26 puntos	50 puntos	50%
TOTAL			100 PUNTOS	100%

2.3.4. EVALUACIÓN CURRICULAR:

- 2.3.4.1. Tiene puntaje y es eliminatorio.
- 2.3.4.2. La evaluación curricular se realizará de forma objetiva en base a los requisitos mínimos establecidos en el perfil del puesto de los Términos de Referencia, garantizando los principios de mérito y transparencia.
- 2.3.4.3. La evaluación curricular comprende la REVISIÓN DE LA FICHA CURRICULAR (Anexo N° 01), al amparo del principio de veracidad, por lo que es importante que el postulante llené de manera correcta y objetiva este documento. En esta etapa, la revisión de la ficha curricular puede ser verificada o complementada con la revisión de los documentos obligatorios señalados en las bases de la convocatoria y que irá adjunto a la ficha curricular como sustento. No serán considerados en esta evaluación ningún otro documento presentado por el postulante que no haya sido declarado en la Ficha Curricular.
- 2.3.4.4. Esta evaluación se realizará con la FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR, teniendo una calificación entre cero (0) y cincuenta (50) puntos. El puntaje mínimo para acceder a la siguiente etapa es de veintiséis (26) puntos.
- 2.3.4.5. Si el postulante no presenta o remite todos los documentos obligatorios para la Evaluación Curricular a través del medio, y en la fecha y hora señalada, se le considerará como DESCALIFICADO o NO APTO en el proceso.
- 2.3.4.6. El postulante deberá cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el perfil del puesto de los Términos de Referencia del presente Proceso de Convocatoria; la calificación dependerá del cumplimiento o no del perfil del

	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	Gerencia Regional de Desarrollo Social	Dirección Regional de Salud	Red de Salud Pacífico Norte
--	------------------------------------	---	------------------------------------	------------------------------------

puesto requerido. Si el postulante obtiene o supera el puntaje mínimo aprobatorio, será calificado como APTO y pasará a la siguiente etapa de evaluación.

2.3.4.7. La Red de Salud Pacífico Norte se reserva el derecho de llevar a cabo la verificación correspondiente de los documentos presentados, bajo responsabilidad del postulante.

2.1.1.1. Al finalizar la evaluación curricular se publicará la lista de postulantes con su condición para la siguiente etapa (APTO O NO APTO).

2.1.1.2. De acuerdo a lo solicitado en los REQUISITOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN EL PERFIL DEL PUESTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA del presente Proceso de Convocatoria, el postulante deberá tener en cuenta las siguientes precisiones:

- **Formación Académica:** Deberá acreditarse con copia simple digitalizada conforme a lo solicitado en el perfil del puesto convocado (Por ejemplo: Título Técnico, Diploma de Bachiller, Diploma de Título Profesional, Certificado de estudios secundarios, etc., según corresponda al perfil del puesto al que postula).
- **Estudios Complementarios u Otros Estudios (Diplomados, programas de especialización, cursos, etc.):** Deberá acreditarse con copias simples de certificados y/o constancias correspondientes. Todos los documentos presentados para acreditar los cursos, programas, especializaciones y diplomados deben ser emitidos por el centro de estudios correspondiente. No se aceptarán declaraciones juradas como sustento.
- **Experiencia:** Deberá acreditarse con copias simples de certificados, constancias de trabajo, Constancias de servicios prestados, resoluciones, ordenes de servicio, boletas de pago, contratos y/o adendas. Todos los documentos que acrediten experiencia deberán presentar fechas de inicio y fin y/o tiempo exacto de trabajo, sino no podrán ser considerados para computar experiencia general y/o específica. No se aceptarán declaraciones juradas como sustento de experiencia. Todos documentos presentados para acreditar la experiencia general y específica deben estar emitidos por empleador y autoridad competente para emitir dichos documentos.

En relación a la contabilización del tiempo de experiencia (general y/o específica), si el postulante desempeñó simultáneamente dos o más puestos y/o cargos en una misma institución dentro de un mismo periodo de tiempo, solo se considerará uno de aquellos (el primero en el orden de ser declarado). Asimismo, si el postulante laboró simultáneamente en dos o más instituciones dentro de un mismo periodo de tiempo, solo se considerará uno de aquellos (el primero en el orden de ser declarado).

La experiencia general, conforme a lo establecido por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, Ente Rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria, se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, y para los casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional (sólo estudios secundarios, por ejemplo), se contará cualquier experiencia laboral.

La experiencia específica es aquella que está vinculada a la función y/o materia del puesto. Para el computo del tiempo de la experiencia específica requerida para el puesto se contará la experiencia en un puesto similar y/o en puestos con funciones equivalentes.

Ortiz
70175295

Sanj
32871046

[Signature]
46255110

	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	Gerencia Regional de Desarrollo Social	Dirección Regional de Salud	Red de Salud Pacífico Norte
--	------------------------------------	---	------------------------------------	------------------------------------

2.3.5. ENTREVISTA PERSONAL:

- 2.3.5.1. Tiene puntaje y es eliminatorio.
- 2.3.5.2. Tras la publicación de los resultados de Evaluación Curricular, se indicará a los candidatos APTOS, la forma, día y hora de la entrevista.
- 2.3.5.3. La entrevista Personal se podrá realizar de forma grupal o individual de acuerdo al puesto convocado, según la decisión del Comité de Selección, lo cual es aplicable para los procesos de selección para la incorporación de servidores a la Red de Salud Pacífico Norte.
- 2.3.5.4. Para la Entrevista Personal, el candidato deberá presentarse y estar atento a las indicaciones de El Comité, debiendo portar su Documento Nacional de Identidad (DNI) y mostrarlo, a fin de verificar su identidad y evitar el riesgo de cualquier tipo de suplantación.
- 2.3.5.5. Si el candidato no presenta su DNI y/o no se presenta a la entrevista personal con el Comité de Selección a través del medio y, en la fecha y hora señalada, se dará por finalizada la Entrevista Personal, y se le considerará como DESCALIFICADO o NO APTO, dejando constancia de ello en el Acta respectiva.
- 2.3.5.6. Para esta etapa se utilizará el FORMULARIO DE EVALUACION DE ENTREVISTA PERSONAL (Anexo N° 05) y la calificación será de acuerdo a los Factores de Evaluación allí contenidos y la Nota mínima aprobatoria será equivalente a veintiséis (26) puntos.

2.2. REGLAS ADICIONALES

- 2.2.1. Todos los puestos considerados como “personal de salud”, según la Ley 23330, su reglamento y modificatoria, exigen la presentación obligatoria de la Resolución de término de SERUMS, por lo que ya no se consignará en el perfil del puesto.
- 2.2.2. Las etapas del proceso son de carácter eliminatorio, siendo responsabilidad de cada postulante seguir el proceso en la página web <http://www.rspnorte.gob.pe/> y, accesoriamente, en otros medios (Redes Sociales, otros).
- 2.2.3. Un postulante solo podrá inscribirse a un Puesto convocado, en ningún caso se aceptará la inscripción a dos o más puestos CAS, salvo en la etapa de adjudicación, que el Comité podrá valorar la adjudicación a postulantes elegibles que hayan superado el puntaje mínimo, cuando haya renunciado o queden plazas desiertas, según la necesidad institucional y sin infringir ninguna norma.
- 2.2.4. El postulante es responsable de elegir voluntariamente el Puesto al cual postulará, según su perfil, no pudiendo cambiarlo luego de haber registrado su postulación.
- 2.2.5. Si hay más de un puesto ofertado para una misma IPRESS, se establecerá un orden según el puntaje final y la elección de la plaza será en estricto orden de mérito.
- 2.2.6. Si el/la postulante declarado(a) ganador(a) en el proceso, no adjudica el puesto ganado, se procederá a convocar al primer elegible según el orden de mérito. De no adjudicar el primer elegible, la entidad podrá convocar al segundo elegible o declarar desierto el puesto, según corresponda y conforme al numeral 2.2.3.
- 2.2.7. Son “elegibles” los postulantes que no accedieron a adjudicar un puesto, pero que superaron el puntaje mínimo aprobatorio (52 puntos o más), quienes accederán en estricto orden de mérito, en caso no se presentará a adjudicar el postulante ganador.

2.5. BONIFICACIONES

- 2.5.1. Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas.¹

¹ Conforme a lo dispuesto por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR-PE, que establece los criterios para asignar una bonificación de diez por ciento (10%) en concursos para puestos de trabajo en la administración pública en beneficio del personal licenciado de las fuerzas armadas, conforme a lo establecido en la Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 033-2013-DE.

	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	Gerencia Regional de Desarrollo Social	Dirección Regional de Salud	Red de Salud Pacífico Norte
--	------------------------------------	---	------------------------------------	------------------------------------

2.5.2. Las personas con discapacidad² serán bonificadas con el 15%, sobre el puntaje final obtenido en el proceso de evaluación, siempre y cuando haya alcanzado un puntaje mínimo aprobatorio³ y acredite dicha condición mediante Resolución expedida por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).

2.5.3. Se otorgará una bonificación diferenciada, desde dos por ciento (2%) hasta un máximo del quince por ciento (15%) sobre el puntaje total obtenido, a los postulantes que acrediten haber realizado su SERUMS según el mapa de pobreza de FONCODES.⁴

2.6. SITUACIONES IRREGULARES Y CONSECUENCIAS

2.6.1. La Red de Salud Pacífico Norte se reserva el derecho de brindar información de los resultados alcanzados en las diferentes etapas, respecto de postulantes y/o candidatos distintos del peticionante de la información, de considerarse que vulneran la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento.

2.6.2. El postulante o candidato que remita los documentos y/o se presente a las evaluaciones fuera del horario establecido, no podrá participar en las mismas y será DESCALIFICADO del Proceso de Convocatoria.

2.6.3. El candidato que sea suplantado por otro candidato o por un tercero, será automáticamente descalificado, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad pueda adoptar.

2.6.4. De detectarse que el postulante y/o candidato haya presentado documentación fraudulenta o incumplido las instrucciones para el desarrollo de cualquiera de las etapas del Proceso de Convocatoria, será automáticamente descalificado; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad pueda adoptar.

2.6.5. En caso el postulante y/o candidato presentara información falsa o inexacta en las declaraciones juradas, será descalificado del Proceso de Convocatoria, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.

2.6.6. La omisión de los documentos obligatorios señalados, el llenado incompleto e incorrecto de los formatos (Anexos N° 01, 02 y 03), el no firmarlos, el no remitirlos a la dirección electrónica indicada en la fecha y hora señalada en el cronograma y/o no cumplir con los requisitos mínimos del perfil del puesto de los términos de referencia, darán origen a la exclusión del postulante del proceso de selección correspondiente.

2.7. RESULTADO FINAL:

2.7.1. El resultado final es la relación de postulantes que llegaron hasta esta etapa y resultaron aptos para ganar el puesto convocado.

2.7.2. El puntaje final de cada postulante es el resultado de la sumatoria de los puntajes de evaluación curricular y entrevista personal. Además de la suma adicional de las bonificaciones, de corresponder.

2.7.3. Para ser declarado ganador o ganadores, el (los) postulante (s) deberá(n) obtener el puntaje mínimo aprobatorio puntaje mínimo aprobatorio: 52 puntos.

2.7.4. En caso que dos o más postulantes obtengan el mismo puntaje final para un mismo puesto, para establecer el orden de mérito, se procederá de la siguiente manera:

- Prevalecerá el trabajador con mayor tiempo de experiencia general.
- En caso de igualdad en tiempo de experiencia general, EL COMITÉ considerará como ganador al postulante que tenga mayor puntaje en estudios complementarios (diplomados, programa de especialización, cursos, etc.).

² Siempre que acredite dicha discapacidad con el certificado correspondiente, conforme al artículo 76° de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.

³ Conforme a lo dispuesto por la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP.

⁴ Según lo establecido por la Ley N° 23330, Ley del SERUMS, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 007-2008-SA y su modificatoria mediante Decreto Supremo 007-2008-SA, se adicionará al puntaje obtenido en los concursos de acuerdo a la siguiente escala del mapa de pobreza del FONCODES: QUINTIL 1: 15%, QUINTIL 2: 10%, QUINTIL 3: 5%, QUINTIL 4: 2% y QUINTIL 5: 0%. Para los profesionales que realiz aron el SERUMS antes del 23 de marzo del 2008, se considerará: CATEGORÍA A: 15%, CATEGORÍA B: 10%, CATEGORÍA C: 5% y CATEGORÍA D: 0% (Artículo 47°).

- Para cualquier caso que corresponda contar con un voto dirimente, tal voto corresponderá al Presidente de EL COMITÉ.

2.7.5. EL COMITÉ declarará como ganador o postulante que adjudica el puesto, al postulante que haya obtenido el más alto puntaje, siempre que haya superado el puntaje mínimo.

2.7.6. Cualquier circunstancia imprevista será evaluada por EL COMITÉ y decidido, siempre haciendo prevalecer el interés de la institución.

2.8. DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO

2.8.1. Declaración de desierto:

El proceso o un puesto, será declarado desierto en caso de presentarse los siguientes supuestos.

- Cuando no se presenta ningún postulante a la convocatoria o a un puesto en el proceso de convocatoria.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos exigido para el puesto convocado.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo para lograr ser elegido.

2.8.2. Cancelación de proceso:

El proceso de convocatoria puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos sin que sea responsabilidad de la entidad.

- Cuando desaparece la necesidad del servicio con posterioridad a la convocatoria.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras causales debidamente justificadas.

2.9. PUESTOS OFERTADOS:

PUESTO	IPRESS	PLAZA	CANTIDAD	SUELDO MENSUAL
001	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO 2 DE JUNIO	PSICOLOGO	03	S/3,500.00
002	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO 2 DE JUNIO	ENFERMERA	01	S/3,500.00
003	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO SANTA	MEDICO DE FAMILIA O MEDICO CIRUJANO	02	S/6,500.00
004	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO SANTA	PSICOLOGO (A)	08	S/3,500.00
005	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO SANTA	ENFERMERO (A)	06	S/3,500.00
006	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO SANTA	TRABAJADOR (A) SOCIAL	01	S/3,500.00
007	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO SANTA	TERAPUETA DE LENGUAJE	01	S/3,500.00
008	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO SANTA	TERAPUETA OCUPACIONAL	01	S/3,500.00
009	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO SANTA	QUIMICO (A) FARMACEUTICO	01	S/3,500.00

	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	Gerencia Regional de Desarrollo Social	Dirección Regional de Salud	Red de Salud Pacífico Norte
--	------------------------------------	---	------------------------------------	------------------------------------

010	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO SANTA	TECNICO (A) EN ENFERMERIA	02	S/2,040.00
011	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO SANTA	TECNICO (A) ADMINISTRATIVO	02	S/2,040.00
012	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO SANTA	TECNICO (A) DE FARMACIA	01	S/2,040.00
013	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO SANTA	SERVICIOS GENERALES	02	S/1,500.00
014	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO SANTA	PERSONAL DE VIGILANCIA	02	S/1,800.00

2.9.1. TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR):

2.9.1.1. TDR MEDICO DE FAMILIA O MEDICO CIRUJANO (CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO-SANTA):

i. **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**

Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de **dos (02) Médicos de Familia o Médicos Cirujanos** para el Centro de Salud Mental Comunitario-Santa de la Red de Salud Pacífico Norte.

ii. **PERFIL DEL PUESTO:**

PERFIL DEL PUESTO	
IDENTIFICACION DEL PUESTO:	
UNIDAD ORGÁNICA:	Oficina de Desarrollo Institucional-ODI
DENOMINACIÓN:	Médico de Familia o Médico Cirujano (02)
DEPENDENCIA JERÁRQUICA LINEAL:	Unidad de Estrategias Sanitarias
DEPENDENCIA JERÁRQUICA FUNCIONAL:	Jefe de ODI
REQUISITOS:	
REQUISITOS	DETALLE
FORMACION ACADEMICA	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional de MEDICO a nombre de la Nación - Resolución de SERUMS - Constancia de Habilidad Profesional Vigente.
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia mínima de 02 años (incluye SERUMS)
CURSOS Y/O ESTUDIO DE ESPECIALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Estudios y cursos relacionados con la Atención en MEDICINA GENERAL
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos para el puesto o cargo: programación y ejecución de actividades de la Estrategia Sanitaria de Salud Mental. - Brindar atención preventiva en Salud Mental al paciente de acuerdo al diagnóstico y tratamiento, así como

	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	Gerencia Regional de Desarrollo Social	Dirección Regional de Salud	Red de Salud Pacífico Norte
--	------------------------------------	---	------------------------------------	------------------------------------

	<p>actividades de la Estrategias Sanitarias de Salud Mental</p> <ul style="list-style-type: none"> - Competencias: trabajo en equipo, experiencia en salud pública, gerencia, en atención integral de salud de Salud Mental - Disponibilidad de tiempo para cumplir metas, objetivos e indicadores Sanitarios. - Empatía, pro actividad, trabajo bajo presión, capacidad de trabajo en equipo. - Aplicación de Valores y consideración de la Libertad de opinión y expresión.
--	---

Handwritten signature and number: 70175295

iii. CONDICIONES ESENCIALES:

- ✓ **Lugar de prestación del servicio:** CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO-SANTA
- ✓ **Remuneración mensual:** 6,500 soles, el pago será financiado por el Programa Presupuestal Control y Prevención de Salud Mental.
- ✓ **Otras condiciones esenciales de contrato:** Disponibilidad inmediata.

Handwritten signature and number: 3287-1046

2.9.1.2. TDR PSICÓLOGO (CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO-SANTA):

i. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de **ocho (08) Psicólogos** para el Centro de Salud Mental Comunitario-Santa de la Red de Salud Pacífico Norte.

ii. PERFIL DEL PUESTO:

Handwritten signature and number: 46255110

PERFIL DEL PUESTO	
IDENTIFICACION DEL PUESTO:	
UNIDAD ORGÁNICA:	Oficina de Desarrollo Institucional-ODI
DENOMINACIÓN:	Psicólogo (08)
DEPENDENCIA JERÁRQUICA LINEAL:	Unidad de Estrategias Sanitarias
DEPENDENCIA JERÁRQUICA FUNCIONAL:	Jefe de ODI
REQUISITOS:	
REQUISITOS	DETALLE
FORMACION ACADEMICA	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional de Lic. en Psicología nombre de la Nación - Resolución de SERUMS - Constancia de Habilidad Profesional Vigente.
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia mínima de 02 años (incluye SERUMS)
CURSOS Y/O ESTUDIO DE ESPECIALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Estudios y cursos relacionados con la Atención Integral de Salud Mental.

	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	Gerencia Regional de Desarrollo Social	Dirección Regional de Salud	Red de Salud Pacífico Norte
--	------------------------------------	---	------------------------------------	------------------------------------

COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos para el puesto o cargo: programación y ejecución de actividades de la Estrategia de salud mental. - Brindar atención preventiva en consumo de drogas al paciente de acuerdo al diagnóstico y tratamiento. - Competencias: trabajo en equipo, pro actividad, orientación por resultados, orientación al ciudadano y transparencia, relaciones interpersonales, comunicación efectiva y trabajo bajo presión. - Disponibilidad de tiempo para cumplir metas, objetivos e indicadores Sanitarios. - Empatía, pro actividad, trabajo bajo presión, capacidad de trabajo en equipo. - Aplicación de Valores y consideración de la Libertad de opinión y expresión. - El Profesional de Psicología atenderá al paciente por consultorio y realizara trabajos preventivos, mediante el tamizaje, campañas, sesiones educativas, visitas domiciliarias, terapias individuales y grupales
--------------	--

Handwritten signature and number: 46251107

iii. CONDICIONES ESENCIALES:

- ✓ **Lugar de prestación del servicio:** CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO-SANTA
- ✓ **Remuneración mensual:** 3,500 soles, el pago será financiado por el Programa Presupuestal Control y Prevención de Salud Mental.
- ✓ **Otras condiciones esenciales de contrato:** Disponibilidad inmediata.

Handwritten signature and number: 32871046

2.9.1.3. TDR TRABAJADORA O ASISTENTE SOCIAL (CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO-SANTA):

i. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de **una (01) Trabajadora o Asistente Social** para el Centro de Salud Mental Comunitario-Santa de la Red de Salud Pacífico Norte.

ii. PERFIL DEL PUESTO:

Handwritten signature and number: 46255110

PERFIL DEL PUESTO	
IDENTIFICACION DEL PUESTO:	
UNIDAD ORGÁNICA:	Oficina de Desarrollo Institucional-ODI
DENOMINACIÓN:	Trabajadora o Asistente Social (01)
DEPENDENCIA JERÁRQUICA LINEAL:	Unidad de Estrategias Sanitarias
DEPENDENCIA JERÁRQUICA FUNCIONAL:	Jefe de ODI
REQUISITOS:	
REQUISITOS	DETALLE
FORMACION ACADEMICA	- Título Profesional de Trabajadora o Asistente Social a nombre de la Nación.

	- Constancia de Habilidad Profesional Vigente.
EXPERIENCIA	- Experiencia mínima de 02 años.
CURSOS Y/O ESTUDIO DE ESPECIALIZACIÓN	- Estudios y cursos relacionados con la Atención Integral de población en de Salud mental.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos para el puesto o cargo: programación y ejecución de actividades de la Estrategia de salud mental. - Competencias: trabajo en equipo, pro actividad, orientación por resultados, orientación al ciudadano y transparencia, relaciones interpersonales, comunicación efectiva y trabajo bajo presión. - Disponibilidad de tiempo para cumplir metas, objetivos e indicadores Sanitarios. - Empatía, pro actividad, trabajo bajo presión, capacidad de trabajo en equipo. - Aplicación de Valores y consideración de la Libertad de opinión y expresión. - El Profesional del servicio social atenderá al paciente por consultorio y realizara trabajos preventivos, mediante el tamizaje, campañas, sesiones educativas, visitas domiciliarias, terapias individuales y grupales

iii. **CONDICIONES ESENCIALES:**

- ✓ **Lugar de prestación del servicio:** CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO-SANTA
- ✓ **Remuneración mensual:** 3,500 soles, el pago será financiado por el Programa Presupuestal Control y Prevención de Salud Mental.
- ✓ **Otras condiciones esenciales de contrato:** Disponibilidad inmediata.

2.9.1.4. **TDR PSICÓLOGO (CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO-DOS DE JUNIO)**

i. **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**

Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de **tres (03) Psicólogos** para el Centro de Salud Mental Comunitario-Dos de Junio de la Red de Salud Pacífico Norte.

ii. **PERFIL DEL PUESTO:**

PERFIL DEL PUESTO	
IDENTIFICACION DEL PUESTO:	
UNIDAD ORGÁNICA:	Oficina de Desarrollo Institucional-ODI
DENOMINACIÓN:	Psicólogo (03)
DEPENDENCIA JERÁRQUICA LINEAL:	Unidad de Estrategias Sanitarias
DEPENDENCIA JERÁRQUICA	Jefe de ODI

FUNCIONAL:	
REQUISITOS:	
REQUISITOS	DETALLE
FORMACION ACADEMICA	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional de Lic. en Psicología nombre de la Nación - Resolución de SERUMS - Constancia de Habilidad Profesional Vigente.
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia mínima de 02 años (incluye SERUMS)
CURSOS Y/O ESTUDIO DE ESPECIALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Estudios y cursos relacionados con la Atención Integral de Salud Mental.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos para el puesto o cargo: programación y ejecución de actividades de la Estrategia de salud mental. - Brindar atención preventiva en consumo de drogas al paciente de acuerdo al diagnóstico y tratamiento. - Competencias: trabajo en equipo, pro actividad, orientación por resultados, orientación al ciudadano y transparencia, relaciones interpersonales, comunicación efectiva y trabajo bajo presión. - Disponibilidad de tiempo para cumplir metas, objetivos e indicadores Sanitarios. - Empatía, pro actividad, trabajo bajo presión, capacidad de trabajo en equipo. - Aplicación de Valores y consideración de la Libertad de opinión y expresión. - El Profesional de Psicología atenderá al paciente por consultorio y realizara trabajos preventivos, mediante el tamizaje, campañas, sesiones educativas, visitas domiciliarias, terapias individuales y grupales

Handwritten signature and number: 46257104

Handwritten signature and number: 3287-1046

iii. CONDICIONES ESENCIALES:

- ✓ **Lugar de prestación del servicio:** CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO-DOS DE JUNIO
- ✓ **Remuneración mensual:** 3,500 soles, el pago será financiado por el Programa Presupuestal Control y Prevención de Salud Mental.
- ✓ **Otras condiciones esenciales de contrato:** Disponibilidad inmediata.

2.9.1.5. TDR LICENCIADA EN ENFERMERÍA (CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO-DOS DE JUNIO)

i. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de **una (01) Licenciada en Enfermería** para el Centro de Salud Mental Comunitario-Dos de Junio de la Red de Salud Pacífico Norte.

ii. PERFIL DEL PUESTO:

Handwritten signature and number: 46255110

PERFIL DEL PUESTO

	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	Gerencia Regional de Desarrollo Social	Dirección Regional de Salud	Red de Salud Pacífico Norte
--	------------------------------------	---	------------------------------------	------------------------------------

IDENTIFICACION DEL PUESTO:

UNIDAD ORGÁNICA:	Oficina de Desarrollo Institucional-ODI
DENOMINACIÓN:	Licenciada en Enfermería (01)
DEPENDENCIA JERÁRQUICA LINEAL:	Unidad de Estrategias Sanitarias
DEPENDENCIA JERÁRQUICA FUNCIONAL:	Jefe de ODI

REQUISITOS:

REQUISITOS	DETALLE
FORMACION ACADEMICA	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional de LIC. EN ENFERMERIA nombre de la Nación - Resolución de SERUMS - Constancia de Habilidad Profesional Vigente.
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia mínima de 02 años (incluye SERUMS) .
CURSOS Y/O ESTUDIO DE ESPECIALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Estudios y cursos relacionados con la Atención Integral de Salud Mental.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos para el puesto o cargo: programación y ejecución de actividades de la estrategia sanitaria de Salud Mental - Brindar atención integral de enfermería al paciente de acuerdo al diagnóstico y tratamiento, así como actividades de estrategias sanitarias. - Competencias: trabajo en equipo, pro actividad, orientación por resultados, orientación al ciudadano y transparencia, relaciones interpersonales, comunicación efectiva y trabajo bajo presión. - Disponibilidad de tiempo para cumplir metas, objetivos e indicadores Sanitarios. - Empatía, pro actividad, trabajo bajo presión, capacidad de trabajo en equipo. - Aplicación de Valores y consideración de la Libertad de opinión y expresión

Orufo
70178298

Lucy
32871046

Orufo
46255110

iii. CONDICIONES ESENCIALES:

- ✓ **Lugar de prestación del servicio:** CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO-DOS DE JUNIO
- ✓ **Remuneración mensual:** 3,500 soles, el pago será financiado por el Programa Presupuestal Control y Prevención de Salud Mental.
- ✓ **Otras condiciones esenciales de contrato:** Disponibilidad inmediata.

2.9.1.6. TDR LICENCIADA EN ENFERMERÍA (CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO-SANTA):

i. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de **seis (06) Licenciadas en Enfermería** para el Centro de Salud Mental Comunitario-Santa de la Red de Salud Pacífico Norte.

	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	Gerencia Regional de Desarrollo Social	Dirección Regional de Salud	Red de Salud Pacífico Norte
--	------------------------------------	---	------------------------------------	------------------------------------

ii. **PERFIL DEL PUESTO:**

PERFIL DEL PUESTO	
IDENTIFICACION DEL PUESTO:	
UNIDAD ORGÁNICA:	Oficina de Desarrollo Institucional-ODI
DENOMINACIÓN:	Licenciada en Enfermería (06)
DEPENDENCIA JERÁRQUICA LINEAL:	Unidad de Estrategias Sanitarias
DEPENDENCIA JERÁRQUICA FUNCIONAL:	Jefe de ODI
REQUISITOS:	
REQUISITOS	DETALLE
FORMACION ACADEMICA	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional de LIC. EN ENFERMERIA nombre de la Nación - Resolución de SERUMS - Constancia de Habilidad Profesional Vigente.
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia mínima de 02 años (incluye SERUMS) .
CURSOS Y/O ESTUDIO DE ESPECIALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Estudios y cursos relacionados con la Atención Integral de Salud Mental.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos para el puesto o cargo: programación y ejecución de actividades de la estrategia sanitaria de Salud Mental - Brindar atención integral de enfermería al paciente de acuerdo al diagnóstico y tratamiento, así como actividades de estrategias sanitarias. - Competencias: trabajo en equipo, pro actividad, orientación por resultados, orientación al ciudadano y transparencia, relaciones interpersonales, comunicación efectiva y trabajo bajo presión. - Disponibilidad de tiempo para cumplir metas, objetivos e indicadores Sanitarios. - Empatía, pro actividad, trabajo bajo presión, capacidad de trabajo en equipo. - Aplicación de Valores y consideración de la Libertad de opinión y expresión

iii. **CONDICIONES ESENCIALES:**

- ✓ **Lugar de prestación del servicio:** CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO-SANTA
- ✓ **Remuneración mensual:** 3,500 soles, el pago será financiado por el Programa Presupuestal Control y Prevención de Salud Mental.
- ✓ **Otras condiciones esenciales de contrato:** Disponibilidad inmediata.

2.9.1.7. TDR TÉCNICO DE ENFERMERIA (CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO-SANTA):

	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	Gerencia Regional de Desarrollo Social	Dirección Regional de Salud	Red de Salud Pacífico Norte
--	------------------------------------	---	------------------------------------	------------------------------------

i. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de **dos (02) Técnicos de Enfermería** para el Centro de Salud Mental Comunitario-Santa de la Red de Salud Pacífico Norte.

ii. PERFIL DEL PUESTO:

PERFIL DEL PUESTO	
IDENTIFICACION DEL PUESTO:	
UNIDAD ORGÁNICA:	Oficina de Desarrollo Institucional-ODI
DENOMINACIÓN:	Técnico en Enfermería (02)
DEPENDENCIA JERÁRQUICA LINEAL:	Unidad de Estrategias Sanitarias
DEPENDENCIA JERÁRQUICA FUNCIONAL:	Jefe de ODI
REQUISITOS:	
REQUISITOS	DETALLE
FORMACION ACADEMICA	- Título de TÉCNICO EN ENFERMERIA nombre de la Nación
EXPERIENCIA	- Experiencia mínima de 02 años.
CURSOS Y/O ESTUDIO DE ESPECIALIZACIÓN	- Estudios y cursos relacionados con la Atención Integral de Salud Mental.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos para el puesto o cargo: programación y ejecución de actividades de la estrategia sanitaria de Salud Mental - Brindar atención integral de enfermería al paciente de acuerdo al diagnóstico y tratamiento, así como actividades de estrategias sanitarias. - Competencias: trabajo en equipo, pro actividad, orientación por resultados, orientación al ciudadano y transparencia, relaciones interpersonales, comunicación efectiva y trabajo bajo presión. - Disponibilidad de tiempo para cumplir metas, objetivos e indicadores Sanitarios. - Empatía, pro actividad, trabajo bajo presión, capacidad de trabajo en equipo. - Aplicación de Valores y consideración de la Libertad de opinión y expresión

iii. CONDICIONES ESENCIALES:

- ✓ **Lugar de prestación del servicio:** CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO-SANTA
- ✓ **Remuneración mensual:** 2,040soles, el pago será financiado por el Programa Presupuestal Control y Prevención de Salud Mental. (OCTUBRE A DICIEMBRE)
- ✓ **Otras condiciones esenciales de contrato:** Disponibilidad inmediata.

2.9.1.8. TDR VIGILANTE (CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO-SANTA):

i. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de **un (01) Vigilante** para el Centro de Salud Mental Comunitario-Santa de la Red de Salud Pacífico Norte.

ii. PERFIL DEL PUESTO:

PERFIL DEL PUESTO	
IDENTIFICACION DEL PUESTO:	
UNIDAD ORGÁNICA:	Oficina de Desarrollo Institucional-ODI
DENOMINACIÓN:	Vigilante (01)
DEPENDENCIA JERÁRQUICA LINEAL:	Unidad de Estrategias Sanitarias
DEPENDENCIA JERÁRQUICA FUNCIONAL:	Jefe de ODI
REQUISITOS:	
REQUISITOS	DETALLE
FORMACION ACADEMICA	- Certificados Estudios secundaria completa.
EXPERIENCIA	- Experiencia mínima de 01 año.
CURSOS Y/O ESTUDIO DE ESPECIALIZACIÓN	- Cursos : Capacitación en seguridad o afines
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos para el puesto o cargo: Habilidad de comunicación, adecuación cultural, trabajo en equipo basado en valores éticos y principios de equidad, solidaridad, justicia y honestidad - Coordinación con las áreas o institución involucrada - Prestar apoyo integral en las diferentes áreas que se le soliciten. - Orientación por resultado - Disponibilidad de tiempo para cumplir metas, objetivos e indicadores Sanitarios. - Empatía, pro actividad, trabajo bajo presión, capacidad de trabajo en equipo. - Aplicación de Valores y consideración de la Libertad de opinión y expresión

Handwritten signature and number 76257104

Handwritten signature and number 32871046

Handwritten signature and number 46255110

iii. CONDICIONES ESENCIALES:

- ✓ **Lugar de prestación del servicio:** CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO-SANTA
- ✓ **Remuneración mensual:** 1,800 soles, el pago será financiado por el Programa Presupuestal Control y Prevención de Salud Mental.
- ✓ **Otras condiciones esenciales de contrato:** Disponibilidad inmediata.

2.9.1.9. TDR ASISTENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO (CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO-SANTA):

i. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de **dos (02) Asistentes Técnicos Administrativos** para el Centro de Salud Mental Comunitario- Santa de la Red de Salud Pacífico Norte.

ii. PERFIL DEL PUESTO:

PERFIL DEL PUESTO	
IDENTIFICACION DEL PUESTO:	
UNIDAD ORGÁNICA:	Oficina de Desarrollo Institucional-ODI
DENOMINACIÓN:	Asistente Técnico Administrativo (02)
DEPENDENCIA JERÁRQUICA LINEAL:	Unidad de Estrategias Sanitarias
DEPENDENCIA JERÁRQUICA FUNCIONAL:	Jefe de ODI
REQUISITOS:	
REQUISITOS	DETALLE
FORMACION ACADEMICA	- Estudios técnicos no menor a un semestre académico.
EXPERIENCIA	- Experiencia mínima de 01 año.
CURSOS Y/O ESTUDIO DE ESPECIALIZACIÓN	- Conocimientos en informática.
COMPETENCIAS	- Conocimientos para el puesto o cargo: Habilidad de comunicación, adecuación cultural, trabajo en equipo basado en valores éticos y principios de equidad, solidaridad, justicia y honestidad - Coordinación con las áreas o institución involucrada - Prestar apoyo integral en las diferentes áreas que se le soliciten. - Orientación por resultado - Disponibilidad de tiempo para cumplir metas, objetivos e indicadores Sanitarios. - Empatía, pro actividad, trabajo bajo presión, capacidad de trabajo en equipo. - Aplicación de Valores y consideración de la Libertad de opinión y expresión.

iii. CONDICIONES ESENCIALES:

- ✓ **Lugar de prestación del servicio:** CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO-SANTA
- ✓ **Remuneración mensual:** 2,040 soles, el pago será financiado por el Programa Presupuestal Control y Prevención de Salud Mental.
- ✓ **Otras condiciones esenciales de contrato:** Disponibilidad inmediata.

	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	Gerencia Regional de Desarrollo Social	Dirección Regional de Salud	Red de Salud Pacífico Norte
--	------------------------------------	---	------------------------------------	------------------------------------

2.9.1.10. TDR TÉCNICO EN FARMACIA (CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO-SANTA):

i. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de un **(01) Técnico en Farmacia** para el Centro de Salud Mental Comunitario-Santa de la Red de Salud Pacífico Norte.

ii. PERFIL DEL PUESTO:

PERFIL DEL PUESTO	
IDENTIFICACION DEL PUESTO:	
UNIDAD ORGÁNICA:	Oficina de Desarrollo Institucional-ODI
DENOMINACIÓN:	Técnico en Farmacia (01)
DEPENDENCIA JERÁRQUICA LINEAL:	Unidad de Estrategias Sanitarias
DEPENDENCIA JERÁRQUICA FUNCIONAL:	Jefe de ODI
REQUISITOS:	
REQUISITOS	DETALLE
FORMACION ACADEMICA	- Título Técnico en farmacia a nombre de la Nación.
EXPERIENCIA	- Experiencia mínima de 01 año.
CURSOS Y/O ESTUDIO DE ESPECIALIZACIÓN	- Estudios y cursos relacionados con la Atención Integral de salud mental
COMPETENCIAS	- Conocimientos para el puesto o cargo: programación y ejecución de actividades de la estrategia sanitaria de Salud Mental - Brindar atención integral de Farmacia al paciente de acuerdo al diagnóstico y tratamiento, así como actividades de estrategias sanitarias. - Competencias: trabajo en equipo, pro actividad, orientación por resultados, orientación al ciudadano y transparencia, relaciones interpersonales, comunicación efectiva y trabajo bajo presión. - Disponibilidad de tiempo para cumplir metas, objetivos e indicadores Sanitarios. - Empatía, pro actividad, trabajo bajo presión, capacidad de trabajo en equipo. - Aplicación de Valores y consideración de la Libertad de opinión y expresión.

iii. CONDICIONES ESENCIALES:

- ✓ **Lugar de prestación del servicio:** CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO-SANTA
- ✓ **Remuneración mensual:** 2,040 soles, el pago será financiado por el Programa Presupuestal Control y Prevención de Salud Mental.
- ✓ **Otras condiciones esenciales de contrato:** Disponibilidad inmediata.

	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	Gerencia Regional de Desarrollo Social	Dirección Regional de Salud	Red de Salud Pacífico Norte
--	------------------------------------	---	------------------------------------	------------------------------------

2.9.1.11. TDR SERVICIOS GENERALES (CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO-SANTA):

i. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de **dos (02) Servicios Generales** para el Centro de Salud Mental Comunitario-Santa de la Red de Salud Pacífico Norte.

ii. PERFIL DEL PUESTO:

PERFIL DEL PUESTO	
IDENTIFICACION DEL PUESTO:	
UNIDAD ORGÁNICA:	Oficina de Desarrollo Institucional-ODI
DENOMINACIÓN:	Servicios Generales (Limpieza) (02)
DEPENDENCIA JERÁRQUICA LINEAL:	Unidad de Estrategias Sanitarias
DEPENDENCIA JERÁRQUICA FUNCIONAL:	Jefe de ODI
REQUISITOS:	
REQUISITOS	DETALLE
FORMACION ACADEMICA	- Certificados de estudio secundaria completa.
EXPERIENCIA	- Experiencia mínima de 01 año.
CURSOS Y/O ESTUDIO DE ESPECIALIZACIÓN	- No aplica
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos para el puesto o cargo: Habilidad de comunicación, adecuación cultural, trabajo en equipo basado en valores éticos y principios de equidad, solidaridad, justicia y honestidad - Coordinación con las áreas o institución involucrada - Prestar apoyo integral en las diferentes áreas que se le soliciten. - Orientación por resultado - Disponibilidad de tiempo para cumplir metas, objetivos e indicadores Sanitarios. - Empatía, pro actividad, trabajo bajo presión, capacidad de trabajo en equipo. - Aplicación de Valores y consideración de la Libertad de opinión y expresión.

iii. CONDICIONES ESENCIALES:

- ✓ **Lugar de prestación del servicio:** CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO-SANTA
- ✓ **Remuneración mensual:** 1,500 soles, el pago será financiado por el Programa Presupuestal Control y Prevención de Salud Mental.
- ✓ **Otras condiciones esenciales de contrato:** Disponibilidad inmediata.

	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	Gerencia Regional de Desarrollo Social	Dirección Regional de Salud	Red de Salud Pacífico Norte
--	------------------------------------	---	------------------------------------	------------------------------------

2.9.1.12. TDR QUÍMICO FARMACÉUTICO (CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO-SANTA):

i. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de **un (01) Químico Farmacéutico** para el Centro de Salud Mental Comunitario-Santa de la Red de Salud Pacífico Norte.

ii. PERFIL DEL PUESTO:

PERFIL DEL PUESTO	
IDENTIFICACION DEL PUESTO:	
UNIDAD ORGÁNICA:	Oficina de Desarrollo Institucional-ODI
DENOMINACIÓN:	Químico Farmacéutico (01)
DEPENDENCIA JERÁRQUICA LINEAL:	Unidad de Estrategias Sanitarias
DEPENDENCIA JERÁRQUICA FUNCIONAL:	Jefe de ODI
REQUISITOS:	
REQUISITOS	DETALLE
FORMACION ACADEMICA	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional de QUIMICO FARMACEUTICO a nombre de la Nación. - Resolución de SERUMS. - Constancia de Habilidad Profesional Vigente.
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia mínima de 02 años (incluye SERUMS)
CURSOS Y/O ESTUDIO DE ESPECIALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Estudios y cursos relacionados con la Atención Integral de Salud Mental.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos para el puesto o cargo: programación y ejecución de actividades de la estrategia sanitaria de Salud Mental - Brindar atención integral en farmacia al paciente de acuerdo al diagnóstico y tratamiento, así como actividades de estrategias sanitarias. - Competencias: trabajo en equipo, pro actividad, orientación por resultados, orientación al ciudadano y transparencia, relaciones interpersonales, comunicación efectiva y trabajo bajo presión. - Disponibilidad de tiempo para cumplir metas, objetivos e indicadores Sanitarios. - Empatía, pro actividad, trabajo bajo presión, capacidad de trabajo en equipo. - Aplicación de Valores y consideración de la Libertad de opinión y expresión

iii. CONDICIONES ESENCIALES:

- ✓ **Lugar de prestación del servicio:** CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO-SANTA
- ✓ **Remuneración mensual:** 3,500 soles, el pago será financiado por el Programa Presupuestal Control y Prevención de Salud Mental.
- ✓ **Otras condiciones esenciales de contrato:** Disponibilidad inmediata.

	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	Gerencia Regional de Desarrollo Social	Dirección Regional de Salud	Red de Salud Pacífico Norte
--	------------------------------------	---	------------------------------------	------------------------------------

2.9.1.13. TDR TERAPISTA DEL LENGUAJE (CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO-SANTA):

i. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de **un (01) Terapeuta del Lenguaje** para el Centro de Salud Mental Comunitario-Santa de la Red de Salud Pacífico Norte.

ii. PERFIL DEL PUESTO:

PERFIL DEL PUESTO	
IDENTIFICACION DEL PUESTO:	
UNIDAD ORGÁNICA:	Oficina de Desarrollo Institucional-ODI
DENOMINACIÓN:	Terapeuta del Lenguaje (01)
DEPENDENCIA JERÁRQUICA LINEAL:	Unidad de Estrategias Sanitarias
DEPENDENCIA JERÁRQUICA FUNCIONAL:	Jefe de ODI
REQUISITOS:	
REQUISITOS	DETALLE
FORMACION ACADEMICA	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional de TERAPISTA DEL LENGUAJE nombre de la Nación - Resolución de SERUMS - Constancia de Habilidad Profesional Vigente.
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia mínima de 02 años (incluye SERUMS)
CURSOS Y/O ESTUDIO DE ESPECIALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Estudios y cursos relacionados con la Atención Integral de Salud Mental.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos para el puesto o cargo: programación y ejecución de actividades de la estrategia sanitaria de Salud Mental - Brindar atención preventiva en salud mental al paciente de acuerdo al diagnóstico y tratamiento, así como actividades de estrategias sanitarias. - Competencias: trabajo en equipo, pro actividad, orientación por resultados, orientación al ciudadano y transparencia, relaciones interpersonales, comunicación efectiva y trabajo bajo presión. - Disponibilidad de tiempo para cumplir metas, objetivos e indicadores Sanitarios. - Empatía, pro actividad, trabajo bajo presión, capacidad de trabajo en equipo. - Aplicación de Valores y consideración de la Libertad de opinión y expresión

Orufo
70175298

Seufel
3287-1046

Orufo
46255110

iii. CONDICIONES ESENCIALES:

- ✓ **Lugar de prestación del servicio:** CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO-SANTA
- ✓ **Remuneración mensual:** 3,500 soles, el pago será financiado por el Programa Presupuestal Control y Prevención de Salud Mental.
- ✓ **Otras condiciones esenciales de contrato:** Disponibilidad inmediata.

2.9.1.14. TDR TERAPISTA OCUPACIONAL (CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO-SANTA):

i. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de **un (01) Terapeuta Ocupacional** para el Centro de Salud Mental Comunitario-Santa de la Red de Salud Pacífico Norte.

ii. PERFIL DEL PUESTO:

PERFIL DEL PUESTO	
IDENTIFICACION DEL PUESTO:	
UNIDAD ORGÁNICA:	Oficina de Desarrollo Institucional-ODI
DENOMINACIÓN:	Terapeuta Ocupacional (01)
DEPENDENCIA JERÁRQUICA LINEAL:	Unidad de Estrategias Sanitarias
DEPENDENCIA JERÁRQUICA FUNCIONAL:	Jefe de ODI
REQUISITOS:	
REQUISITOS	DETALLE
FORMACION ACADEMICA	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional de TERAPISTA OCUPACIONAL nombre de la Nación - Resolución de SERUMS - Constancia de Habilidad Profesional Vigente.
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia mínima de 02 años (incluye SERUMS)
CURSOS Y/O ESTUDIO DE ESPECIALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Estudios y cursos relacionados con la Atención Integral de Salud Mental.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos para el puesto o cargo: programación y ejecución de actividades de la estrategia sanitaria de Salud Mental - Brindar atención preventiva en salud mental al paciente de acuerdo al diagnóstico y tratamiento, así como actividades de estrategias sanitarias. - Competencias: trabajo en equipo, pro actividad, orientación por resultados, orientación al ciudadano y transparencia, relaciones interpersonales, comunicación efectiva y trabajo bajo presión. - Disponibilidad de tiempo para cumplir metas, objetivos e indicadores Sanitarios. - Empatía, pro actividad, trabajo bajo presión, capacidad de trabajo en equipo. - Aplicación de Valores y consideración de la Libertad de opinión y expresión

iii. CONDICIONES ESENCIALES:

- ✓ **Lugar de prestación del servicio:** CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO-SANTA
- ✓ **Remuneración mensual:** 3,500 soles, el pago será financiado por el Programa Presupuestal Control y Prevención de Salud Mental.
- ✓ **Otras condiciones esenciales de contrato:** Disponibilidad inmediata.

	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	Gerencia Regional de Desarrollo Social	Dirección Regional de Salud	Red de Salud Pacífico Norte
--	------------------------------------	---	------------------------------------	------------------------------------

ANEXOS:

1. ANEXO N° 01. FICHA CURRICULAR
2. ANEXO N° 02. DECLARACIÓN JURADA A
3. ANEXO N° 03. DECLARACIÓN JURADA B
4. ANEXO N° 04. FORMATO DE EVALUACIÓN CURRICULAR
5. ANEXO N° 05. FORMATO DE EVALUACIÓN DE ENTREVISTA PERSONAL

[Handwritten signature]
20175295

[Handwritten signature]
32871046

[Handwritten signature]
46255110